

sus Abogados Defensores.- Cítese y notifíquese.- f) Dr. RUBEN GILERA CEDEÑO.- Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha.

OTRA PROVIDENCIA:

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 27 de Octubre del 2008 a las 10h57.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil; y del juramento rendido por la actora, CÍTESE a la demandada señora: CARMEN

Si el sexo es un fenómeno tan natural, ¿cómo es que hay tantos libros sobre como hacerlo?

BETTE MIDLER.
Actriz y cantante EE.UU.

**R. DEL E.
JUZGADO VIGÉSIMO
PRIMERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA**

PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A LA COMPAÑIA
ANONIMA AGROPECUARIA EN
LIQUIDACION REPRESENTADA
POR SU LIQUIDADORA Y
ACCIONISTA, SEÑORA MARIA
DEL PILAR GONZALEZ PALLARES
Y EL SEÑOR JAIME OSWALDO
CHULUISA TAIPE

REVISTA

JUBILEO
MARTES
25 DE NOVIEMBRE DE 2008
La Hora QUITO, ECUADOR

CL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LOS DOCUMENTOS DE REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA SUCURSAL
EXTRANJERA GASTROPORT S.A.**

Se comunica al público que la matriz de la compañía extranjera GASTROPORT S.A., reformó sus estatutos según consta de los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de noviembre del 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ.4834 de 17 NOV. 2008

En virtud de la presente protocolización, se reforma el Artículo Segundo del Objeto Social: a) Instalación y operación por cuenta propia de restaurantes, negocios de comidas rápidas, bares, cafeterías, hoteles, puntos de venta, los servicios aeroportuarios de atención al cliente, la operación de salas VIP incluyendo la atención y servicios al consumidor de manera directa así como todas las demás acciones necesarias y deseables para la operación de negocios de venta de alimentos y atención al cliente en todas sus etapas..

Distrito Mtroplitano de Quito,

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LOS DOCUMENTOS DE REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA SUCURSAL
EXTRANJERA INT FOOD
SERVICES CORP**

Se comunica al público que la matriz de la compañía extranjera INT FOOD SERVICES CORP, *reformó sus estatutos según consta de los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de noviembre del 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ.4835 de 17 NOV. 2008*

En virtud de la presente protocolización, se reforma el Artículo Segundo del Objeto Social: a) Instalación y operación por cuenta propia de restaurantes, negocios de comidas rápidas, bares, cafeterías, hoteles, puntos de venta, los servicios aeroportuarios de atención al cliente, la operación de salas VIP incluyendo la atención y servicios al consumidor de manera directa así como todas las demás acciones necesarias y deseables para la operación de negocios de venta de alimentos y atención al cliente en todas sus etapas..

Distrito Mtroplitano de Quito.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/68961/02

24 de Noviembre del 2008, las 16:05. Vistos. Una vez que ha sido admitida la denuncia en la provincia anterior, la demandada de impugnación de reconocimiento de paternidad, Sr. Carlos Macías Rosero, es clara, precisa y concisa, por lo tanto los requisitos de admisibilidad de la demanda en el trámite Ordinario.- En lo principal, tras traslaciado con aprehimiento de la demanda, se ha verificado que ANTONIO MACIAS CASTILLO, para que en el término de quince días, comparezca a contestar las excepciones dilatorias y perentorias de que se cree asistido para el efecto de la demanda, en el término de quince días, en la ciudad de Quito, Ecuador, para el día 29 de Noviembre del 2008, a las 12:00 horas, en el 82 del Código de Procedimiento Civil, por Secretaría confíesarse el traslado a los señores Autores, los autos los documentos acompañados. Autorización que en la sus abogados defensores: NOTIFICHE.- Dra. María del Carmen Cevallos, y la JUEZA (S) DECIMO SEGUNDO DE LOS CIVIL DE PICHINCHA.

En consecuencia, el compareciento para los fines de ley, previniéndoles de la obligación que tienen de señalar y alegar los hechos y las pruebas que sustentan sus notificaciones. Quito, 12 de Noviembre del 2008.- Certifico.-

Firma y sello del Sr. Secretario

Firma y sello
AC/54444-01

República del Ecuador
EXTRACTO JUICIO
DE LO DECIMO TERCERO
DE LA CIUDAD DE PICHINCHA
EXTRACTO JUICIO
DE LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y
DESCONOCIDOS DEL SEÑOR
ALFONSO DE LA CRUZ PICHUINHA
PLAQUINGA
DEMANDADO: HEREDEROS
DE LOS DESCONOCIDOS DEL
SEÑOR JULIAN PLAQUINGA
TAYANGO
TRAMITE: Ordinario
CUALIDAD: indeterminada
DONATARIO: JUICIA: 5263 del 01 de
PROVIDENCIA
DE LO DECIMO TERCERO DE
LA CIUDAD DE PICHINCHA
DE LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y
DESCONOCIDOS DEL SEÑOR
ALFONSO DE LA CRUZ PICHUINHA
PLAQUINGA
DEMANDADO: HEREDEROS
DE LOS DESCONOCIDOS DEL
SEÑOR JULIAN PLAQUINGA
TAYANGO
TRAMITE: Ordinario
CUALIDAD: indeterminada
DONATARIO: JUICIA: 5263 del 01 de
PROVIDENCIA
DE LO DECIMO TERCERO DE
LA CIUDAD DE PICHINCHA
DE LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y
DESCONOCIDOS DEL SEÑOR
ALFONSO DE LA CRUZ PICHUINHA
PLAQUINGA
DEMANDADO: HEREDEROS
DE LOS DESCONOCIDOS DEL
SEÑOR JULIAN PLAQUINGA
TAYANGO
TRAMITE: Ordinario
CUALIDAD: indeterminada
DONATARIO: JUICIA: 5263 del 01 de
PROVIDENCIA
DE LO DECIMO TERCERO DE
LA CIUDAD DE PICHINCHA
DE LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y
DESCONOCIDOS DEL SEÑOR
ALFONSO DE LA CRUZ PICHUINHA
PLAQUINGA
DEMANDADO: HEREDEROS
DE LOS DESCONOCIDOS DEL
SEÑOR JULIAN PLAQUINGA
TAYANGO
TRAMITE: Ordinario
CUALIDAD: indeterminada
DONATARIO: JUICIA: 5263 del 01 de
PROVIDENCIA
DE LO DECIMO TERCERO DE
LA CIUDAD DE PICHINCHA
DE LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y
DESCONOCIDOS DEL SEÑOR
ALFONSO DE LA CRUZ PICHUINHA
PLAQUINGA
DEMANDADO: HEREDEROS
DE LOS DESCONOCIDOS DEL
SEÑOR JULIAN PLAQUINGA
TAYANGO
TRAMITE: Ordinario
CUALIDAD: indeterminada
DONATARIO: JUICIA: 5263 del 01 de
PROVIDENCIA
DE LO DECIMO TERCERO DE
LA CIUDAD DE PICHINCHA
DE LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y
DESCONOCIDOS DEL SEÑOR
ALFONSO DE LA CRUZ PICHUINHA
PLAQUINGA
DEMANDADO: HEREDEROS
DE LOS DESCONOCIDOS DEL
SEÑOR JULIAN PLAQUINGA
TAYANGO
TRAMITE: Ordinario
CUALIDAD: indeterminada
DONATARIO: JUICIA: 5263 del 01 de
PROVIDENCIA
DE LO DECIMO TERCERO DE
LA CIUDAD DE PICHINCHA
DE LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y
DESCONOCIDOS DEL SEÑOR
ALFONSO DE LA CRUZ PICHUINHA
PLAQUINGA
DEMANDADO: HEREDEROS
DE LOS DESCONOCIDOS DEL
SEÑOR JULIAN PLAQUINGA
TAYANGO
TRAMITE: Ordinario
CUALIDAD: indeterminada
DONATARIO: JUICIA: 5263 del 01 de
PROVIDENCIA
DE LO DECIMO TERCERO DE
LA CIUDAD DE PICHINCHA
DE LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y
DESCONOCIDOS DEL SEÑOR
ALFONSO DE LA CRUZ PICHUINHA
PLAQUINGA
DEMANDADO: HEREDEROS
DE LOS DESCONOCIDOS DEL
SEÑOR JULIAN PLAQUINGA
TAYANGO
TRAMITE: Ordinario
CUALIDAD: indeterminada
DONATARIO: JUICIA: 5263 del 01 de
PROVIDENCIA
DE LO DECIMO TERCERO DE
LA CIUDAD DE PICHINCHA
DE LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y
DESCONOCIDOS DEL SEÑOR
ALFONSO DE LA CRUZ PICHUINHA
PLAQUINGA
DEMANDADO: HEREDEROS
DE LOS DESCONOCIDOS DEL
SEÑOR JULIAN PLAQUINGA
TAYANGO
TRAMITE: Ordinario
CUALIDAD: indeterminada
DONATARIO: JUICIA: 5263 del 01 de
PROVIDENCIA
DE LO DECIMO TERCERO DE
LA CIUDAD DE PICHINCHA
DE LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y
DESCONOCIDOS DEL SEÑOR
ALFONSO DE LA CRUZ PICHUINHA
PLAQUINGA
DEMANDADO: HEREDEROS
DE LOS DESCONOCIDOS DEL
SEÑOR JULIAN PLAQUINGA
TAYANGO
TRAMITE: Ordinario
CUALIDAD: indeterminada
DONATARIO: JUICIA: 5263 del 01 de
PROVIDENCIA
DE LO DECIMO TERCERO DE
LA CIUDAD DE PICHINCHA
DE LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y
DESCONOCIDOS DEL SEÑOR
ALFONSO DE LA CRUZ PICHUINHA
PLAQUINGA
DEMANDADO: HEREDEROS
DE LOS DESCONOCIDOS DEL
SEÑOR JULIAN PLAQUINGA
TAYANGO
TRAMITE: Ordinario
CUALIDAD: indeterminada
DONATARIO: JUICIA: 5263 del 01 de
PROVIDENCIA
DE LO DECIMO TERCERO DE
LA CIUDAD DE PICHINCHA
DE LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y
DESCONOCIDOS DEL SEÑOR
ALFONSO DE LA CRUZ PICHUINHA
PLAQUINGA
DEMANDADO: HEREDEROS
DE LOS DESCONOCIDOS DEL
SEÑOR JULIAN PLAQUINGA
TAYANGO
TRAMITE: Ordinario
CUALIDAD: indeterminada
DONATARIO: JUICIA: 5263 del 01 de
PROVIDENCIA
DE LO DECIMO TERCERO DE
LA CIUDAD DE PICHINCHA
DE LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y
DESCONOCIDOS DEL SEÑOR
ALFONSO DE LA CRUZ PICHUINHA
PLAQUINGA
DEMANDADO: HEREDEROS
DE LOS DESCONOCIDOS DEL
SEÑOR JULIAN PLAQUINGA
TAYANGO
TRAMITE: Ordinario
CUALIDAD: indeterminada
DONATARIO: JUICIA: 5263 del 01 de
PROVIDENCIA
DE LO DECIMO TERCERO DE
LA CIUDAD DE PICHINCHA
DE LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y
DESCONOCIDOS DEL SEÑOR
ALFONSO DE LA CRUZ PICHUINHA
PLAQUINGA
DEMANDADO: HEREDEROS
DE LOS DESCONOCIDOS DEL
SEÑOR JULIAN PLAQUINGA
TAYANGO
TRAMITE: Ordinario
CUALIDAD: indeterminada
DONATARIO: JUICIA: 5263 del 01 de
PROVIDENCIA
DE LO DECIMO TERCERO DE
LA CIUDAD DE PICHINCHA
DE LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y
DESCONOCIDOS DEL SEÑOR
ALFONSO DE LA CRUZ PICHUINHA
PLAQUINGA
DEMANDADO: HEREDEROS
DE LOS DESCONOCIDOS DEL
SEÑOR JULIAN PLAQUINGA
TAYANGO
TRAMITE: Ordinario
CUALIDAD: indeterminada
DONATARIO: JUICIA: 5263 del 01 de
PROVIDENCIA
DE LO DECIMO TERCERO DE
LA CIUDAD DE PICHINCHA
DE LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y
DESCONOCIDOS DEL SEÑOR
ALFONSO DE LA CRUZ PICHUINHA
PLAQUINGA
DEMANDADO: HEREDEROS
DE LOS DESCONOCIDOS DEL
SEÑOR JULIAN PLAQUINGA
TAYANGO
TRAMITE: Ordinario
CUALIDAD: indeterminada
DONATARIO: JUICIA: 5263 del 01 de
PROVIDENCIA
DE LO DECIMO TERCERO DE
LA CIUDAD DE PICHINCHA
DE LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y
DESCONOCIDOS DEL SEÑOR
ALFONSO DE LA CRUZ PICHUINHA
PLAQUINGA
DEMANDADO: HEREDEROS
DE LOS DESCONOCIDOS DEL
SEÑOR JULIAN PLAQUINGA
TAYANGO
TRAMITE: Ordinario
CUALIDAD: indeterminada
DONATARIO: JUICIA: 5263 del 01 de
PROVIDENCIA
DE LO DECIMO TERCERO DE
LA CIUDAD DE PICHINCHA
DE LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y
DESCONOCIDOS DEL SEÑOR
ALFONSO DE LA CRUZ PICHUINHA
PLAQUINGA
DEMANDADO: HEREDEROS
DE LOS DESCONOCIDOS DEL
SEÑOR JULIAN PLAQUINGA
TAYANGO
TRAMITE: Ordinario
CUALIDAD: indeterminada
DONATARIO: JUICIA: